ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3201
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
(Radicado FOPAE No. 2007ER828)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**MAURICIO GARCÍA FERIA**				**SOLICITANTE**
TEC:	6	**MOVIL:**	4		JOSÉ BACILIO RODRÍGUEZ – COMUNIDAD
FECHA:	29 de Marzo De 2007	**HORA:**	11:35		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 18T No. 72B-59 Sur (Antigua)	**ÁREA DIRECTA:**			120 m²				
BARRIO:	La Esmeralda Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			2				
UPZ:	67 Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0		
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	1						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

- El barrio La Esmeralda Sur fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 0017 del 22 de Enero de 1999 emitido por la Secretaría de Planeación Distrital (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD). Para el proceso de legalización la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE emitió el Concepto Técnico de Riesgo No. CT-3234 del 2 de Diciembre de 1998 en el cual se definieron los predios localizados en zona de alta amenaza y alto riesgo por fenómenos de remoción en masa. De acuerdo con el CT-4259 se determinó que el riesgo para todo el barrio es grado Medio por Fenómenos de Remoción en Masa. (Figura 1)

- En atención al reporte de emergencia del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, personal de la DPAE emitió Diagnóstico Técnico de Emergencia No. DI-1761 del 28 de mayo 2003 en donde se describe que se presentó el colapso del extremo oriental del muro de contención y cimentación ubicado en la parte posterior del predio en comento, posiblemente como consecuencia de las deficiencias constructivas y estructurales del mismo, la ausencia de un sistema de drenaje que facilita la evacuación de los flujos subsuperficiales y la deficiencia en su sistema de fundación. El diagnóstico técnico mencionado recomendó mantener aislado el sector afectado por el colapso del muro y su zona de influencia y la elaboración de un estudio técnico detallado que permita establecer el tipo de obra de contención apropiado para las condiciones geotécnicas e hidrológicas del sitio.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta un avance en el proceso de inestabilidad correspondiente al colapso parcial del muro de contención y cimentación en piedra pegada del predio de la Carrera 18T No. 75B-59 Sur (Carrera 19D No. 72B – 60 sur). El aumento de las deformaciones y la retrogresión del proceso han generado agrietamientos en muros en mampostería y placas de contrapiso de la vivienda y hundimientos generalizados del costado adyacente al muro fallado. Entre las causas que generaron el aumento en el proceso de inestabilidad del muro se encuentran las evidentes deficiencias constructivas y el no acatamiento de las recomendaciones impartidas mediante el Diagnóstico Técnico No. DI-1761 en cuanto a la elaboración de un estudio geotécnico para establecer el tipo de obra de contención adecuado.

El posible avance en el proceso de inestabilidad del muro de cimentación en piedra pegada puede generar el colapso parcial de la zona del costado oriental de la vivienda comprometiendo su habitabilidad en el corto plazo.

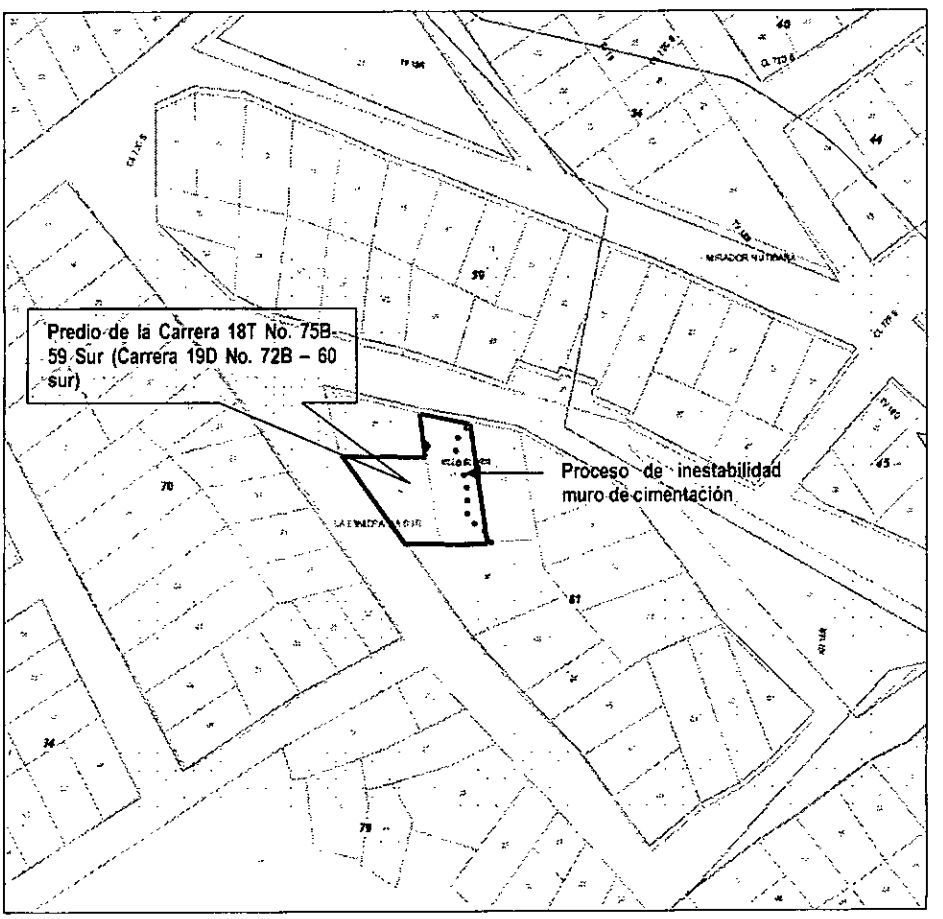
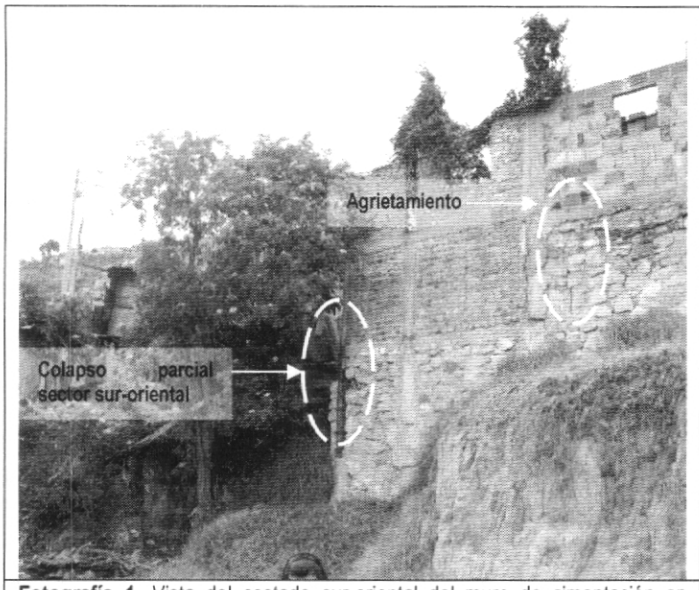


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 18T No. 75B-59 Sur (Carrera 19D No. 72B – 60 sur) y ubicación del proceso de inestabilidad

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del costado sur-oriental del muro de cimentación en piedra pegada. Nótese los agrietamientos y el colapso parcial en uno de los extremos.



Fotografía 2. Vista del sector nor-oriental del muro de cimentación. Nótese las deficiencias constructivas relacionadas con la falta de continuidad en los elementos estructurales.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Netty Amanda Domínguez Rodríguez	Carrera 18T No. 72B-59 Sur (Carrera 19D No. 72B – 60 sur)	568 9652	2	2	0	Agrietamientos en muros de mampostería y placa de contrapiso. Colapso parcial de muro de cimentación

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar con el avance en el proceso de inestabilidad en el muro de contención y cimentación en piedra pegada del predio de la Carrera 18T No. 72B-59 Sur (Carrera 19D No. 72B – 60 sur), correspondiente al colapso parcial de sus elementos estructurales, es posible que se comprometa la habitabilidad de la vivienda en el corto plazo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado.
- Solicitud de evacuación temporal de la vivienda ubicada en la Carrera 18T No. 72B-59 Sur (Carrera 19D No. 72B – 60 sur), mediante Acta de Evacuación No. 001070.

9. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio ubicado en la Carrera 18T No. 72B-59 Sur (Carrera 19D No. 72B – 60 sur), mantener evacuada la vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones estabilidad y se implementen las medidas pertinentes en el muro de cimentación del costado oriental del predio

- A los responsables del predio evaluado consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio La Esmeralda Sur por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables del predio en comento reconformar y estabilizar el muro de cimentación mediante la implementación de obras de protección y estabilización geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de la vivienda.

- De igual manera, en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo se recomienda implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable del predio ubicado en la Carrera 18T No. 72B-59 Sur (Carrera 19D No. 72B – 60 sur), realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	MAURICIO GARCÍA FERIA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-103987CND
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

ING. GUILLERMO ESCOBAR
COORDINADOR EMERGENCIAS

V.B

ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
DIRECTORA